

Lleida, seguidos a instancia de Mihaela Livia Gratiana Petran, contra la empresa «Hingema El Poal, S.L.», con CIF n.º B-25457607, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 09/09/08, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 639,67 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 6 de octubre de 2008.—El Secretario sustituto.—61.548.

IBIKU, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el hotel «Montesol», paseo Vara de Rey, número 2, término municipal de Ibiza, el próximo día 13 de diciembre de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y si no hubiese quórum suficiente, el siguiente día y en iguales hora y lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos procedentes en relación con los asuntos que se comprenden en el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación de capital social, y, en su caso, modificación de los estatutos sociales en lo pertinente.

Segundo.—Cambio del domicilio social y modificación de los Estatutos sociales, en su caso.

Tercero.—Delegación de facultades y poderes en el Administrador, para llevar a término la formalización de los acuerdos, que, en su caso, se adopten en la Junta.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o, en su caso, nombramiento de Interventores a tales efectos.

El informe sobre los puntos del orden del día se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, donde podrán ser examinados; no obstante, aquellos socios que lo deseen podrán solicitar que les sean enviados a su domicilio, donde los recibirá gratuitamente.

Ibiza, 23 de octubre de 2008.—El Administrador único, Felipe Cercadillo García.—61.403.

INTERPROVINCIAL CANARIA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES, S. A. (Sociedad absorbente)

CALIDAD DIHER INMOBILIARIA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 30 de junio de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Interprovincial Canaria de Servicios y Construcciones, S.A.» de «Calidad Diher Inmobiliaria, S.L.», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, du-

rante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de octubre de 2008.—Don Francisco Javier Dito Castillo, doña María Concepción Hernández Miranda, Administradores solidarios de «Interprovincial Canaria de Servicios y Construcciones, S.A.»—Don Francisco Javier Dito Castillo, doña María Concepción Hernández Miranda, Administradores solidarios de «Calidad Diher Inmobiliaria, S.L.»—61.375.

y 3.ª 31-10-2008

INVERSIONES ORISBA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Según acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria, celebrada el día 24 de octubre de 2008, se hace público el acuerdo de liquidación de esta sociedad y la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	20.119,11
Total activo	20.119,11
Pasivo:	
Capital social.....	12.020.242,09
Resultados negativos ejercicios anteriores	-12.000.122,98
Total pasivo	20.119,11

Los accionistas de la sociedad podrán impugnar el Balance final de liquidación de conformidad con lo previsto en el artículo 275.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 27 de octubre de 2008.—El Liquidador, Luis Álvarez Gómez.—62.744.

JOSÉ ANTONIO CASAS VÁZQUEZ

Declaración de insolvencia

Don Antonio María Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 222/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Constantín Vacarean contra José Antonio Casas Vázquez, se ha dictado auto de insolvencia de fecha 14 de octubre de 2008, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 5.359,27 euros, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido en el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 24 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Antonio María Tovar Pérez.—61.757.

JOSÉ LUIS LÓPEZ CANIEGO ALCARRIA GRIAL COMUNICACION, SOCIEDAD LIMITADA GRIAL MEDIA SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado número Uno de lo Social de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 9/08, seguido en este Juzgado número uno de lo Social

a instancia de Celia Margarita Rodríguez Silva contra José Luis López-Caniego Alcarria, Grial Comunicación, Sociedad Limitada, Grial Media, Sociedad Limitada, sobre cantidades, se ha dictado con fecha diecisiete de octubre de 2008, auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada José Luis López-Caniego Alcarria, Grial Comunicación, Sociedad Limitada, Grial Media, Sociedad Limitada, por importe de 9.884,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 17 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social.—61.623.

JUAN ALBERTO AGUILAR DÍAZ

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 66/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Flavio Rolando Reyes Lino, contra Juan Alberto Aguilar Díaz sobre despido, se ha dictado en fecha diecisiete de octubre de dos mil ocho, auto por el que se declara al ejecutado Juan Alberto Aguilar Díaz, en situación de insolvencia total por importe de 5.576,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de octubre de 2008.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—61.568.

JUAN JOSÉ MIRA BEGUE

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 2/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Javier Artuñedo Ortega y Antonio Panadero Martos, contra la empresa Juan José Mira Begue, con NIF n.º 40845194-T, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 02/10/08, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 4.765,54 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 17 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial.—61.549.

JUDEBA INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n, los días 9 de diciembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y 10 de diciembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General; los accionistas podrán solicitar la

